INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA
DE LA
INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA
CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

104.

Duque: Mucho guelgo de escribir siempre, pero mucho más cuando puedo dar buenas nuevas de acá, como aora. Doy os la norabuena de ser ganado Rynbergue, como á quien sé que se guelga más de todas estas cosas; y tambien os la doy de habernos Nuestro Señor defendido á Venloo, que no ha sido menor vitoria. Lo uno y lo otro escribo más particularmente á mi hermano, y así no lo repetiré aquí. Todos lo han trabaxado muy bien, y así merecen que se lo agradezcan, y particularmente el Marqués Espínola, que su diligencia y cuidado hacen estos milagros; y si el tiempo hubiera ayudado, sin duda hubieran sido mayores, pero no se puede ir tras lo que Nuestro Señor quiere; y no es de poca importancia lo que se ha hecho. Aora no nos faltaba sino tener muy buenas nuevas de ay: que despues que parió la Reyna, no las hemos tenido; y así estamos con cuidado. Arto grande nos le dá la tardanza de las flotas, tanto por lo que toca ay como aquí, pues es todo uno; pero espero que Nuestro Señor las traerá con bien, pues lo más gasta mi hermano en su servicio y volver por su Iglesia.

Aora quiero responder despacio á vuestra carta de 29 de Agosto, que no pude hacello el otro dia por la prisa con que partió el correo. Olgé mucho con ella y con todas las nuevas que me dais: y tengo mil cosas que agradeceros en esta carta, pero esto no es cosa nueva, sino muy vieja para mi. Mucho olgué con saber el cuidado que mi hermano me decis pone en conservar lo de San Lorenzo, y el que vos poneis en que se execute; pero tampoco esto se me ha hecho de nuevo, porque no pudiérades ser de vuestra casa, si os faltara la buena ley, aunque creo que aun pasais á todos los della, y que ninguno ha trabajado tanto; y no debe de ser poco lo que este verano habreis hecho con las juntas que me decís teníades; y más habiendo tan pocos medios para componer nada, que es el verdadero trabaxo de espíritu, que sin duda es el mayor de todos. Pero yo me asiguro que habreis acabado más de lo posible, y que así no tenemos ni que pediros ni que acordaros, pues teneis tanto cuidado de todo. Cierto le tenemos arto grande de ver la apretura en que está todo; y bien creereis cuanto más olgáramos de podello remediar, que no de estar cansando siempre.

Bonísimo parto fué el de la Reyna, pero ninguno de sus hijos igualará á mi nuera. Mucho y muchísimo os confieso que la quiero, y así huelgo tanto más con saber todas sus gracias. A Nuestro Señor las doy de que lo que tuvo el Príncipe en el pie (1), no fuese nada y se críe tan lindo. A buen siguro que ellos saldrán criados como de mano de vuestra hermana, que no creo yo que hay en el mundo mujer más á propósito para ello. Y así me pesa mucho cuando me decis que no tiene salud.

Lástima me ha hecho la muerte de Don Pedro de Castro (2), y deseo saber que vuestro tio haya escapado, que haría mucha falta. Tambien me ha pesado de la muerte del Dean de Jaen.

---

(1) Cabrera afirma que estuvo enfermo de usagre en el pie, y no habiéndoselo podido curar los médicos, lo tomó á su cargo doña María Gasca, mujer del Consejero D. F. de Contreras, y se mejoró.

(2) Gentilhombre de la Cámara de S. M., casado con doña Jerónima de Córdoba, dama de la Reina, muy favorecida del Duque de Lerma; falleció de apoplejía en San Lorenzo, el 22 de Agosto de 1606.

En todas partes se mueren cuando llega la hora, aunque sea la fama más en unas que en otras, como era Valladolid, pero con menos gente se gozará mejor.

Mucho tengo que agradeceros en lo que me apuntais en vuestra carta de algunas cosas de aqui; porque veo que nos hablais con la llaneza que os debemos; y con la misma os responderé á ellas. Y diré lo primero que en lo que toca al Conde de Bucoy (1) escribo á mi hermano puntualmente lo que pasó y cómo iban españoles con él y en las barcas que iban de todas naciones, como van ordinariamente cuando se va á alguna façyon; y la causa porque no hizo nada, que fue por el tiempo. Y aunque el Conde pasara aquella ribera por allí, le quedaba despues otra más dificultosa: y así aquello más se tentó por diversion y llamar allí al enemigo para que el Marqués (Spinola) pasase entre tanto por otra parte que se pasa toda la ribera junta; que es lo que se pretende, para estar luego dentro de Olanda. Pero no ha querido Nuestro Señor hasta aora, pues este año que lo teníamos por cierto, lo ha estorbado con el tiempo. El sabe mejor que nosotros lo que nos conviene; y así no hay sino dexallo en sus manos.

En lo que decis de haberse mudado la costumbre del aloxamiento, y que sea nueva carga para mi hermano, no estais bien informado, sino que hay personas mal intencionadas ó muy apasionadas que guelgan de decir lo que se les antoja ó parece sin fundamento ni saber cómo pasan las cosas. Porque en cuanto á mudar la costumbre, no se ha hecho novedad de muchos años á esta parte, como os lo habrá referido muy particularmente el Audencier, que lo puede saber mejor que nayde; y por los aloxamientos no crece ninguna carga á mi hermano, porque de su hacienda ni las provisiones que envía, no se dá á la gente una sola placa (2) para el aloxamiento; y las que se le dan para el servicio y forraje, se dan del dinero que proveen las provincias.

---

(1) Carlos Buenaventura Longueval, Conde de Bucquoy, uno de los maestres de campo más reputados del ejército de Flandes.—V.e Rahl: *Campagnes de Bucquoy.*

(2) Placa, moneda de Flandes.

Pero si quereis que os diga la verdad porqué es toda esta grita, es por los capitanes y oficiales, que por poder ellos robar más á su salvo, levantan estas cosas: que los pobres soldados no llevan más así que así. Y es fuerte caso que si es menester que están á la frontera para si sale el enemigo, como lo ha hecho muchas veces; y por si acierta á haber un hielo ó otra cosa, con que se ofresca alguna ocasion para hacer una buena suerte, se pierda por no poder juntar tan presto la gente, y sabello primero el enemigo, como se ha perdido alguna, por solo querer mi primo dalles gusto y que no anduviesen diciendo que no quiere sino acaballos y que se pierdan, y que los envía al degolladero. Y esta es tambien la ocasion porqué en algunas ocasiones de las más aventuradas huye mi primo de enviallos, porque no digan luego que los envia para que los maten; pero en la de la Enclusa no dexaron de ir por esto, sino por las razones que mi primo os escribe; y si el Audyencier no es venido, hacéme placer de informaros dél desto del aloxamiento: que podeis fiar no os dirá sino la verdad.

Cuanto á las órdenes que vienen de ay, en materia de la distribución de la hacienda, se guardan con la mayor puntualidad que es posible; pero muchas veces el estado de las cosas no dá lugar á que se pueda ejecutar lo que mi hermano manda. Unas porque muchas veces las órdenes vienen fundadas sobre informaciones falsas; y tan falsas que os confieso que muchas veces nos espantamos cómo es posible que se crean ay tales cosas. Otras, porque cuando llegan, están las cosas en diferentes términos y estado de cuando se dieron las órdenes; y otras, porque muchas veces suceden casos y acydentes nuevos, que obligan á mudar de resolucion, y no dan lugar á consultallo ay primero, sobre lo que se habrá de hacer. Y aunque todo esto no toque á mi primo, pues lo de Hacienda está á cargo del Marqués (Espínola), os lo he querido decir para que sepais la verdad. Y pues el Marqués y los que lo manejan y los de quien esto se ha fiado, lo hacen, bien se puede creer que no se debe de poder más, y que se hace por más conviniencia del servicio de mi hermano y de lo que conviene para todo. Y ya que se trata desta

materia, no puedo dexar de deciros que hemos entendido que se ha escrito de acá que, mientras el Marqués ha estado ausente, ha dispuesto mi primo de las provisiones diferentemente de lo que el Marqués había dexado ordenado. Y engáñanse mucho los que lo han escrito, porque no se ha hecho en ello mudanza ninguna, á lo menos cosa de consideracion; y se ha guardado puntualmente lo que el Marqués ha avisado desde ay, y no se ha hecho nada sino por manos de Mancicidor (1), á quien lo dexó encargado el Marqués; ni á él ha ordenado ni mandado mi primo cosa que él mismo no apuntase ó tuviese por forzosa. Y bien creereis cuánto sentirémos que las cosas de acá estén en términos que obliguen á todos estos gastos que hace mi hermano; y en lo que estimamos y tenemos que los quiera hacer, por solo el amor que nos tiene, sin obligacion ninguna para hacernos esta merced, sino solo merecersela por lo que la deseamos servir, y lo procuramos hacer en cuanto nos es posible; y así sentiremos mucho que, por no poderse más de la una parte ni de la otra, hayan de venir las cosas á estado que haya de estar mal á entrambas, aunque por la nuestra nos háyamos de conortar por fuerza á pasar por ello. Pero yo espero que de ninguna permitirá nuestro Señor tal, sino que hemos de ver muy presto el fin desta guerra, y con eso descargado á mi hermano desta carga; que es lo que más nos lo hace desear. Y yo tengo esta esperanza, aunque, como decis, no hay duda sino que nuestros enemigos saben muy bien lo que les conviene y así hacen su negocio de todas maneras. El mal es que parece que nuestro Señor les asiste, pues, como os he dicho, por el mal tiempo que ha hecho este verano, no se han podido conseguir los efectos que se pretendian y teniamos por cierto fueran parte para forzar á nuestros enemigos á lo que tanto reusan; y así nos habremos de contentar con haber tomado á Rynbergue y las demás plazas que se han tomado este verano; que aunque son de mucha importancia, no se tiene con ellas el pié dentro, como dicen: ni ellas sirven de más que de facilitar que esto sea otro año. Y yo tengo por cer-

(1) El Secretario de Estado, Juan de Mancicidor.

tisimo que en viéndonos nuestros enemigos pasada la ribera, ese dia vendrán á conciertos; y así lo entienden ellos, pues todo su cuidado es por defendella, y en todo el verano se han apartado della.

En lo de los pasaportes me espanta mucho lo que decis sobre ellos, porque teniamos acá entendido que por el Audyencier estábades bastantemente informado de la verdad de lo que en esto pasa, y que el daño que pueden recibir los enemigos de los pasaportes que aqui se pasan, no les es de ninguna consideracion, pues con ellos no se les abre la puerta de traficar ay, que es lo que les hace al caso; y en fin vemos que se les abre ay, aunque se conocen los inconvenientes que tiene. Y debe de ser por no poder más y atajarse otros mayores: que yo ansi lo quiero creer. Y aunque de los que se pasan aqui, se saque poca sustancia, es algo para donde hay tan poca, como sabeis, y os habrá dicho el Audyencier. Y pues no hallamos remedio por otros caminos, es fuerza que nos ayudemos de lo que se puede; demas de que muchos lugares no pueden sustentarse de ninguna manera sin lo que les viene de Olanda, y se hubieran despoblado sin remedio, como lo comenzaban á hacer, y particularmente Bolduque, que es de la importancia que sabeis.

Con esto he respondido á los puntos de vuestra carta. Creo habrá llegado ya vuestro cuñado, aunque no sabemos dél, dende que partió de Paris, y vuestra embaxada aguardo yo para cuando venga otro embaxador, el más honrado del mundo. Yo sé que serian entrambos bien recibidos.

Muy bien acomodados están los aposentos de Madrid, pero todavia se me hacen cortos, y vuestra hermana la de Lemos no sé adonde le tiene, porque todo el de vuestra tia era muy estrecho. A la Condesa de la Fera enviaré por la posta: que bien a menester le sirvais de solicitador, sigun la poca justicia que le hacen; y no anda en Milan el pleito sino en Nápoles y Sicilia. A toda vuestra gente me encomiendo mucho: siempre guelgo de saber de todos; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Octubre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

105.

Duque: A mi hermano escribo cuanto se ofrece aora por acá; y me pesa arto de haber de decir como tenemos un motin, que son los que lo desbaratan todo, como ha hecho éste, para que no se pueda hacer más este año. Con todo tenemos gran esperanza que se ha de remediar, como se procura, para castigar tan grandes bellacos. Y no me alargo más en esto por lo que he dicho y por haber quedado tan flaca de unos gómitos que he tenido estos dias, que no está la cabeza para poder escribir.

Yo sé que no os descuidais para procurar el remedio de todo esto, que tanto es menester para que no cayga de un golpe y se pierda todo lo ganado: que aquí hacemos todo lo posible, y el Marqués (Spínola) por su parte; pero no hay poder sacar una blanca destos mercaderes, como ven que no viene la flota. Dios la trayga con bien y nos trayga buenas nuevas de ay, que ha tantos dias que no sabemos de la salud de mi hermano, que me tiene con mucho cuidado. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas dia de San Lucas, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

106.

Duque: Pues D. Pedro de Toledo lleva orden de deciros y informaros de todo cuanto yo pudiera decir, aquí no os embarazaré con repetillo: solo diré cómo el enemigo cobró á Lochen, y el Marqués está allá á procurar estorballe no cobre más. No sé si lo podrá hacer: que este motin nos ha hecho gran daño, como dirá Don Pedro, y la falta que hay de dinero con no haber remedio de sacar una blanca á estos mercaderes por nada, como ven que tarda la flota; y así se está en muy mal estado; y en el que se está ay por la misma razon, siento no menos, cierto, si no más; y mucho más no poderlo remediar, pero espero que nuestro Señor ha de enviar el remedio para todo, como vé que es

menester y nos ha de traer muy buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, que ha tanto que no tenemos carta, que no sé qué decirme; y se pasa muy mal sin ellas y con mucho cuidado. El que vos tendreis de todas estas cosas siento dende acá, porque sé cuan á pechos tomais todas las que tocan al servicio de mi hermano.

No puedo dexar de encomendaros mucho á Don Pedro de Toledo, aunque sé que por hijo de sus padres olgareis de ayudarle para que mi hermano le haga merced. Es bonísimo hombre y de la buena masa que ellos, y ha servido muy bien, y sábelo hacer en cuanto le mandan.

Tambien me hareis mucho placer en acordar á mi hermano las pretensiones de Don Rodrigo Laso, para que tome alguna buena resolucion en ellas; y en un hábito por que le suplico para Don Alvaro Carrillo, que está aquí sirviendonos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho: de todos deseo saber muy particularmente; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 10 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

107.

Duque: Bendito sea Dios que podemos escribir mejores nuevas de lo que esperábamos, pues el Marqués Espínola socorrió á Grol, de manera que no le osó aguardar el enemigo, tiniendo sus trincheras ya en el foso: que ha sido una gran suerte y en que se ha cobrado mucha reputacion. Y así merece el Marqués que se lo agradezcan, pues se vé en él que cuando los hombres sirven con gana, no se les hace nada imposible; y yo os prometo que artos lo tenían por tal. Doyos la norabuena deste buen suceso y de la venida de la flota, de que han regañado arto nuestros enemigos.

Ahora lo que nos dá cuidado es este motin, aunque se hace todo cuanto se puede para acomodallo y para que no fuese todo el exército. Sería mucho menester socorrer la gente, que verdaderamente han trabaxado mucho este año por el tiempo que ha hecho, que lo más han andado con el agua á la rodilla, y se les

han podrido á muchos los vestidos en el cuerpo de mojados; y tras eso han pasado gran necesidad.

Bien sé que no he menester deciros esto para poneros más cuidado en el remedio, pues no podeis poner más del que vemos; y así aguárdo que procurareis que se remedie muy presto, como tanto es menester.

Los enemigos desmantelaron á Lochen, y así no habrá más pleito por él. Que es todo lo que de acá se puede decir. De ay querria muy buenas nuevas, que sino fuera por habellas tenido con el ordinario, no sé qué nos hubiéramos de hacer, habiendo tanto tiempo que estamos sin ellas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas á 22 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—Aora me dicen acaba de llegar el Audyencier, de que estoy muy contenta, porque espero con él tener nuevas frescas de ay.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

108.

Duque: Poco habrá que decir en esta, pues no ha sino cuatro dias que escribimos; pero con todo no he querido que dexen de ir estos renglones con el despacho del Marqués Espínola, por donde vereis todo lo que se ofrece; y conforme á ello, estoy cierta que hareis los buenos oficios que soleis, y que así no he menester pediroslo de nuevo, pues sé el mucho cuidado que poneis en todo, que me hará no alargarme más en esta. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 27 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

109.

Duque: No habiendo cosa de nuevo despues que escribimos, habrá poco que decir en esta, pues lo que aora se ofrece dirá mi primo y el Marqués Espínola; y así yo no diré sino lo que siempre, que es desear muy buenas nuevas de ay, que aunque ayer las huvo aqui con un correo de particulares, no me con-

tento con eso hasta tener cartas. Este ha dicho que la Marquesa de La Bañeza habia parido una hija, de que he olgado mucho y os doy la norabuena de muy buena gana, y olgaré siempre de tener otras mil ocasiones para darosla. Paréceme cosa imposible que Francisquita tenga ya una hija. De toda vuestra gente deseo saber siempre muy buenas nuevas; y pues aqui no hay ningunas, acabo esta con que os guarde Dios como deseo. De Brusselas á 22 de Diciembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

110.

Duque: Con la ocasion deste correo no quiero que se vaya sin estos renglones, aunque he urtado un rato deste dia para escribillos por la gente que carga siempre en él. No hay cosa de nuevo acá que decir, y lo que se ofrece dirá mi primo; que estamos, como suelen decir, entre el temor y esperanza. Para lo uno y para lo otro importa que se apriete de ay, aunque no sea sino con palabras, de lo mucho que se piensa hacer: que el miedo desto les aprieta más que nada. Ayer tuvimos nuevas de ay con el que trujo el tuson del de Caserta (1), con que estamos muy contentos, porque habia mil dias que no las teníamos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y decilde á vuestra hermana que ayer se quitó el primer repostero del telar (2) y que no ha salido muy malo, y á los demás se dá prisa. Y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de los Reyes, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

111.

Duque: Con grandísimo gusto fueron recibidas vuestras cartas de primero y dos de Diciembre, y habian sido bien deseadas;

(1) El Príncipe de Caserta (Aquaviva de Aragón). Refiere Cabrera de Córdoba, que en 1604 le señaló el Rey 400 escudos al mes de entretenimiento para que sirviera en Flandes, por no mostrar ningunos servicios suyos ni de su Casa.

(2) Se refiere á los tapices que había encargado, cuya industria estaba entonces muy floreciente en aquellos Estados.

y reniego de lo que se pasa con estas provisiones, pues de todas maneras nos hacen rabiar, estorbando que no sepamos de ay tan á menudo como yo querria. Contentísima estoy de las buenas nuevas que me dais de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos. Dios los guarde á todos: que espero que lo que tiene el Príncipe en el pié, no será nada. De vuestra salud estoy con cuidado, pues mi hermano me escribe quedábades en la cama, y sigun lo que habeis trabaxado en estas provisiones, no me espanta, pues yo sé de lo que á todos nos quereis, que trabaxais aun más con el espíritu que con el cuerpo, que es lo que más cansa; y por lo que á mi hermano y á todos nos cumple, no puedo dexar de pediros que mireis mucho por vuestra salud y no os mateis de manera que os haga mal; pues no se remedian las cosas con eso, y si vos faltáredes quedaria en peor estado.

Arto teníamos entendido las dificultades que habia para las provisiones, y aora lo veo tambien por vuestra carta: y cuanto mayores han sido, tanto más las estimamos y la mucha merced que mi hermano nos hace; y no puedo dexar de agradeceros de nuevo lo que habeis trabaxado en vencellas; y no tengo que deciros de cuanto son menester, pues sé que teneis más cuidado del que nosotros podemos tener. Solo os diré cuan sentido está el Marqués (1) de la orden que ha venido con estas provisiones, pues le toca no solo en el crédito, que faltándole á él no podrá servir á mi hermano como lo hace, pero tambien en la reputacion, pues parece que habiendo fiado mi hermano dél hasta aora, lo que ha fiado, atándole aora las manos, es porque él ha hecho lo que no debe; con que le perderán aora todos el respeto, pues no tiniendo autoridad los ministros, sabeis cuan mal pueden gobernar. Y esto es aun más menester entre soldados, que si no es quien los trata, no sabe que gentecica son: y os espantaríades de lo que dicen del Marqués sobre todo. Yo os confieso que si hubiera sido el Marqués, que en sabiendo la orden me hubiera ido á mi casa; y no conviene dar ocasiones al Marqués para que lo haga, pues no hallará otro mi hermano que le sirva como

(1) Spínola.

él, aunque tenga obligaciones de vasallo, pues el Marqués aventura su vida más que el más triste soldado, y trabaxa más que todos; y su hacienda vos sabeis si la ha aventurado. Demás desto aquí está muy bien quisto de los del pais, que es un punto de mucha consideracion; y si alguno ha de acabar con esta guerra, creed que será él, porque no la lleva por interés y comodidad de vivir, como todos los demás; y creed que esto es verdad, y que quien quisiere hablar sin pasion, dirá lo mismo; y que los que proponen estas cosas que la tienen sin duda; y que si al Marqués hubiera faltado el crédito este verano, cuando tardaban las flotas, que sin duda se hubiera amotinado todo el exército. Y yo os dexo juzgar cuan bien hubiera estado á mi hermano; que aun no quiero tratar de lo de aqui. Y lo mismo que os digo del hablar con pasion, os podria decir del aloxamiento de la gente, pues ella está aloxada dias ha como el Marqués ha querido, y se le dá el servicio y forraxe. Pero todos los que allá van á gritar sobre esto, es porque no los dexan andar robando y tomando cuanto hay sobre el pais, que ni en conciencia ni en razon no se puede consentir, tiniendo ellos con qué pasar; y no se hace poco en disimulalles muchas bellaquerias, que si se pudiesen decir por menudo os espantaríades; pero basta deciros que yo sé que hay Maestre de campo que hace que le contribuyan aora cada dia doce escudos; y si las cabezas que han de quitar las desórdenes son los primeros que las hacen ¿qué harán los demas? Y estas son cosas que se ha de disimular con ellas; porque si se castigase un hombre por ello, se undiría el mundo y se levantaría todo el campo. Pero juzgad qué hará la pobre gente, que muchos no tienen sino una vaca para sustentar seis y ocho ó diex criaturas y mujer y el marido, y con esto han de dar al soldado su cama y aloxamiento, y despues pagar estas contribuciones, y al enemigo otras tantas porque no les queme sus casas, como lo hace muchas veces si no se componen, y cuando hay motin otro tanto, cómo vivirán, que yo no sé cómo no se desesperan. Y por aquí vereis las quexas que llegan ay cuan bien fundadas son: que por eso me he olgado en deciros todo esto.

Mucho cuidado nos dá lo de Venecia. Dios lo encamine; que

mucho loan todos cuan bien anda Don Francisco vuestro sobrino allá. De la salud de su madre he olgado mucho y de que á la de Altamira le vaya mejor de la suya, que no querria faltase ninguna, cierto; por que son mucho para lo que hacen. Mucho he olgado de saber el buen alumbramiento de la de La Bañeza: creo os tengo dada la norabuena de la nieta y holgara arto de ver cómo sabe ser madre.

Con todas las demás nuevas que me escribís he olgado mucho de saber, y el casamiento de Doña Jerónima; y no puedo dexar de agradeceros lo que la habeis ayudado, porque es honrada muger.

Mucho placer me hareis con las trazas de vuestra guerta y la casa del Tesoro; que me dicen está todo muy bueno. Al Marqués de Guadaleste (1) no conosco sino de oidas; pero siempre le he tenido por de buenas partes; y así espero que mi hermano habrá hecho muy buena eleccion en él, y aqui olgaremos con él. Pésame del mal de vuestro cuñado.

De aquí no hay cosa que decir sino que yo estoy muy contenta de que hoy habemos puesto el Santisimo Sacramento en el monesterio de las Carmelitas descalzas, que espero hemos traido con ellas un gran bien á estos Estados. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 25 de Enero, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

112.

Duque: Poco habrá que decir en esta carta, pues ha tan poco que escribimos, y lo que pudiera decir aqui, lo hace mi primo; y así solo añadiré lo que importa que aora no se afloxe en las provisiones para acabar con esto, como creo que entendereis

(1) D. Felipe Folch de Cardona y Borja, caballero de la Orden de Alcántara, cuarto marqués de Guadaleste, fue nombrado por Felipe III para ir de Embajador suyo cerca de los Archiduques. Tanto él como su primera mujer, eran valencianos. En segundas nupcias casó con doña Ana de Ligni, Princesa del Sacro Imperio, hija mayor de Lamoral, Príncipe de Ligni.

bien, y se puede tomar el exemplo de nuestros vecinos, que por estorbar las pláticas que andan, procuran hacer un gran esfuerzo; y así le habiamos de hacer acá para acabar (de) una vez con esto, como espero se haria con esto; y porque sé cuan bien entendeis las cosas, no me alargo más sino á pediros que pues lo habeis llegado á este punto, como sin duda lo habeis hecho con vuestro trabaxo y cuidado, no lo dexeis de las manos al tiempo que parece lleva camino de acabarse.

Ya deseo nuevas de ay, aunque ha poco que las tuvimos, para saber cómo os va con vuestros corrimientos; que aunque el correo del otro dia dice que teníades gota, no lo quiero creer, á lo menos aunque lo sea, no la confeseis por tal; que á mi padre oí que la habia encubierto artos años, poniendole siempre otros achaques, que le parecia la pasaba mejor ansí. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de la Candelaria, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

113.

Duque: Por el despacho del Marqués Espínola entendereis cuanto aquí se ofrece de nuevo; y por lo que importa el secreto en este negocio (1) y que no se entienda que ay se sabe dél por las razones que entendereis, ha parecido que despache el Marqués el correo y no mi primo. Nosotros hacemos de nuestra parte más de lo posible, como vereis, porque este negocio tenga fin, movidos de procurar descargar á mi hermano de una carga tan pesada, y no estalle cansando siempre; y considerando cuan mal le estaria que se tomase otro partido, como lo procura nuestro vecino (2). Dios lo encamine como más se haya de servir; y así se lo haced pedir allá en vuestros monesterios; que yo pienso teneis en ellos quien lo sabrá bien hacer.

---

(1) Refiérese á la negociación de la tregua ó paz con Holanda que por entónces comenzaba á tratarse muy secretamente.

(2) El Rey Enrique IV de Francia.

Mucho tardan cartas de ay, que siempre estamos deseando nuevas frescas. Dios nos las trayga muy buenas. De aqui las que hay es que teniamos ya otro motin en casa; pero ha tres días que se dió en ellos y cogieron setenta y cuatro, que aorcaron luego de los árboles. Los otros huyeron con los enemigos. Esperamos que con esto estará remediado y será escarmiento de otros. El enemigo ha salido con golpe de caballeria y infanteria: créese á desaloxar nuestra gente. Procúrase que no hagan nada. A toda la vuestra me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas, á 14 de hebrero, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

114.

Duque: El Marqués Espínola despacha este correo tan á prysa que no habrá lugar de escribir largo. Espero lo podremos hacer presto con la nueva que deseamos (1), en que me remito á lo que escribirá el Marqués. Solo os digo tengo aora mayor gusto dello, viendo que mi hermano se sirve dello y lo aprueba y vos tambien, que tan bien mirais lo que á todos nos está bien y tanto cuidado poneis en ello. Dios lo acabe con bien, como lo quiero esperar, porque hasta aora de la manera que lo ha guiado, parece cosa de milagro y jamás pudiéramos pensar en tal, á lo menos en los medios por donde ha ido.

Muy contenta estoy con haber tenido en muy pocos dias dos veces nuevas de ay con las cartas de 16 y postrero de hebrero. Bendito sea Dios, que mi hermano y la Reyna y sus hijos tienen la salud que hemos menester. Muy buenas deben haber sido las fiestas de las Carnestollendas, y olgaré mucho con la relacion dellas, pero buenas las debeis de haber pasado con la prision del de

(1) La proclamación de la tregua. Sobre este asunto de la tregua y otros referentes al gobierno militar y político de los Estados de Flandes, á que con frecuencia se refieren estas cartas, véase mi obra *Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases*. Madrid, 1904.

Villalonga (1). Gracias á Dios que se descubrió ántes que pasase más adelante; y bien cierta estoy yo que si fuera vuestro hijo, hubiera sido lo mismo; porque sé el amor y lealtad con que servis á mi hermano. Podeis estar muy contento de que esto se haya descubierto en vuestro tiempo y de haber sido instrumento para ello.

De aqui no sé otra cosa que decir sino pediros deis prysa se envie alguna provision por la necesidad en que está la gente; que sin duda si no se socorre presto, sucederá una gran desorden, que seria muy perjudicial, y más en esta coyuntura. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas á 17 de Marzo, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

115.

La Infanta á su hermano Felipe III (2)

Señor: Por la prysa con que el Marqués Espínola despacha este correo, por un despacho que le ha venido de Génova en materia de hacienda, no podré decir en esta más de besar las manos á V. M. por sus dos cartas de 19 y postrero de hebrero, que he recibido estos días, y la postrera bien fresca, con que estoy contentísima por saber la buena salud de V. M. y la Reyna y sus hijos: gracias á Dios que es la que hemos menester.

Torno á besar las manos á V. M. por haberme revelado el secreto de la sospecha de la Reyna, que espero irá adelante, de que estoy muy contenta, y de la merced que V. M. me hace. De todas maneras plega á Dios me dexe servilla á V. M. como deseo.

---

(1) D. Pedro de Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de S. M., preso al salir de un sarao con otros varios ministros de S. M. «por haber dado mala cuenta de sus oficios (escribe Luis Cabrera de Córdova) y haberse enriquecido más apriesa de lo que fuera justo».

(2) Hállase esta carta interpolada entre las dirigidas al Duque de Lerma en el Códice de la Academia.

Gran cosa ha sido que se haya descubierto la bellaquería (1) que pasaba en el servicio de V. M., á tiempo que V. M. la haya podido remediar, y sirva de escarmiento para los que vinieren. Yo espero que nuestro Señor ha de alumbrar á V. M. en todo para que tenga muchos gustos y contentos, pues tan bien le sabe servir V. M.

En materia de negocios me remito á lo que escribirá el Marqués Espínola, y espero que presto podremos escribir más despacio con la nueva que deseamos, que aora deseo que salga bien aquello, pues V. M. lo aprueba y tiene por conveniente. No puedo dexar de suplicar á V. M. mande dar prysa á alguna provision, por la necesidad en que está toda esta gente y temer no den en alguna desorden que lo desbarate todo.

A la Reyna beso las manos y al Principe y mi nuera, con quien estoy muy enojada porque cóme búcaro (2). Cada hora

---

(1) Alude á la prisión del Conde de Villalonga, Pedro Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal, el licenciado Ramírez de Prado, el tesorero de Cruzada Juan Bautista Justiniano, Pedro de Baeza y Juan Núñez Correa. «Estas prisiones, dice Cabrera de Córdova, han causado mucha admiracion en esta Corte, por ser tres personas (las tres primeras citadas) de quien se hacía mucho caso en ella; y así han quedado con temor otros ministros, y todos procurarán de aqui adelante hacer sus oficios como tienen obligacion...»

(2) Vaso de barro fino y oloroso en que se echa agua para beber y cobra un sabor agradable. Venían de las Indias y principalmente de Portugal y eran muy estimados y preciosos. Sus formas y tamaños eran muy variados. «Destos barros (escribe Covarrubias) dicen que comen las damas para amortiguar la color, ó por golosina viciosa; y es ocasion de que el barro y la tierra de la sepultura las coma y consuma en lo más florido de su edad.» Esta costumbre estaba muy generalizada en el siglo XVII, y los poetas la ridiculizaban con frecuencia:

«Niña del color quebrado,
ó tienes amor ó comes barro.»

En boca de un médico, pone otro poeta estos versos:

«Los búcaros para mi
son de minas del Perú,
segun tengo de opiladas
infinita multitud.»

Nuestro erudito amigo Mr. Morel-Fatio escribió en las *Melanges de philologie romane, dediés á Carl Wahlund* (Macon, 1896) un ameno é interesante artículo sobre este punto, titulado *Comer barro.*

que tarda en llegar Don Rycardo se me hacen mil años, por lo que deseo ya ver los retratos. Dios guarde á sus dueños y á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Bruselas á 17 de Marzo, 1607.—Beso las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Rey mi señor.

116.

Duque: De dia en dia andábamos esperando la conclusion deste negocio que se trataba, que, como escribo á mi hermano, ha estado entre la cruz y el agua bendita, como dicen. Gracias á Dios, á pesar de muchos, está concluido; y yo pienso que es lo que mejor nos está á todos: que aunque hubiéramos querido mejorar algunas condiciones, no ha sido posible, como más particularmente escribirá el Marqués Espínola; y no se ha hecho poco en haber llegado á lo que nunca nayde pensó ni imaginó. Dios lo ha hecho milagrosamente y las oraciones de vuestros frailes no deben de haber ayudado poco. Para lo que falta, es menester acudir á esta gente, porque no haga alguna desorden, que es lo que aora nos dá mucho cuidado, como más particularmente escribo á mi hermano. Y pues vá tanto en esto para acabar de una vez de salir de esta carga, por amor de Dios que procureis se socorra con mucha brevedad; que yo os prometo que si no hubieran venido las provisiones del otro día, que nos hubiéramos visto en muy gran aprieto; pero yo espero que con que esto se acuda este poco de tiempo que es menester para acabar de componer lo que falta, y con estar compuesto lo de Venecia y la vitoria de Recanate, que ha sido gran cosa, que se ha de ver mi hermano con mucho descanso, y de manera que no solo desempeñe su hacienda, sino que tenga mucha para hacerse temer de todos los que le envidian; y vos dende aora os regalad y descansad para poder gozar desto, y no mataros como haceis por todas las cosas, pues no las podeis remediar con eso, y veis cuanta falta haríades á mi hermano si le faltasedes. Pésame que os apriete tanto la gota: con todo, os acuerdo no os hagais remedios para ella, pues aunque es penosa de su-

frir, en haciendoselos, se tullecen y se acaban: y yo lo veo aquí en muchos por espiriencia.

Bonísimas pascuas he tenido con los retratos de la Reyna y sus hijos. Tales ángeles no los hay: yo me torno loca con ellos, cierto y más cuando me acuerdo que son hijos de su padre. Bonísimas fiestas fueron las de Carnestollendas; y no podré yo olvidar nunca el cura del Pardo.

Yo quedo muy alborozada para las trazas que me habeis de enviar, que escogeis el mejor entretenimiento de todos, á lo menos á mi así me lo parece, como hija de mi padre. No habré menester pediros ayudeis á D. Pedro de Toledo para que mi hermano le haga merced, porque creo lo hareis de buena gana. Yo lo hiciera en pasar de aqui, pero ha cargado tanta gente estas páscuas, que no me ha sido posible descabullirme della; y así no puedo responder aora á vuestras hermanas: harélo con ei primero. Decidselo ansí, y á la mayor que esta semana se acaban los reposteros: dalde la norabuena á vuestro cuñado de ml parte de la merced que mi hermano le ha hecho, que también os la quiero agradecer por lo que he olgado della. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 17 de Abril, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

117.

Duque: Ha llegado aqui la nueva de lo mal que ay se ha tomado la tregua, de que os confieso estamos espantados; y así hemos querido despachar en el mismo punto este (correo) para dar razon de lo que se ha hecho, como lo hará particularmente el Marqués Espínola, á que me remito. Y aquí solo os diré, conforme á lo que os tengo prometido, de deciros llanamente todo (lo) que aqui hemos entendido: que quien más la abomina es el Condestable (1); y no me espanto, porque está informado

(1) D. Juan Fernández de Velasco, Duque de Frías, Condestable de Castilla, era el más decidido y altivo partidario de la antigua política española de no reconocer ni transigir en lo más mínimo con los rebeldes, sosteniendo á todo trance la guerra contra ellos, sin tener en cuenta su

por parientes y amigos, que todos son interesados en la guerra, porque viven della; y así están peor que con el demonio con todos cuantos tratan de la pax. Si ella es necesaria para el servicio de mi hermano, y si su hacienda puede más con la guerra, á vos os lo dexo juzgar, que sabeis lo que me habeis escrito sobre esto, pues jamás se viniera ni á pax ó tregua larga si no se hiciera estotra.

Las condiciones della, la principal vos sabeis que mi hermano la aprobó: las demás siempre se procura mejorallas, como se tiene esperanza que se hará, como vereis por lo que escribe el Marqués (1). La reputacion de mi hermano siempre se ha guardado y guardará, como es justo; y yo entiendo que no lo sería que esto no pasase adelante, ni que pareciese al mundo que mi hermano y nosotros no estamos tan unidos, como es justo que lo estemos y estaremos siempre; aunque digan ay que mi primo está concertado con los de Olanda, que son cosas que es mejor reirse dellas y creer que la pasion los hace decir estos disparates; pero yo os lo digo todo llanamente, y os pido que este negocio se considere bien y no sean parte pasiones particulares para estorbar una cosa en que tanto vá al servicio de nuestro Señor y bien del de mi hermano; pues se ha llegado á lo que nunca nayde imaginó, y nuestros enemigos sienten tanto, que solo eso bastaba para saber cuan bien le está á mi hermano verse desembarazado desta carga: que si os pudiera hablar, yo

---

poderío y adecuados medios de defensa de una parte, y el aflictivo y decadente estado de España por otro. Nombrado para concertar la paz con Inglaterra, aceptó la jornada para ir allá por Francia, y la desempeñó bien y pomposamente. «Dicen que allende de la comision que lleva de tratar las paces con Inglaterra, ha de poner mano en la reduccion y obediencia de las Islas y de los amotinados y en componer otras cosas que se le han dado por instruccion, que según están las de aquellos Estados terná harto que hacer, si su poca salud y complesion ayudaren á ello.» Cabrera: *Relaciones*. Nada hizo ni compuso en su rápido viaje por Flandes el Condestable, contentándose con censurar el intento de la tregua, tan necesaria como conveniente, y pretender que prevalecieran sus quiméricos planes.

(1) *Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases*. Estudio histórico, donde están detalladas y discutidas todas las condiciones para la tregua.

sé que os mostrara claro cuánta verdad os digo en todo esto. Pero no todo se puede decir por carta, y espero que vos, como quien solo sirve á mi hermano por amor, lo considerareis muy bien: que yo no quiero detener más este correo. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 19 de Mayo, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(Continuará.)

A. Rodríguez Villa.

II

DOCUMEMTOS INÉDITOS DEL CARTULARIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA (año 831) DURANTE LOS REINADOS DE ALFONSO II, RAMIRO I Y FRUELA II (1)

VIII.—*Carta de 25 de Enero del año 831, folio IX.*

Carta de donación que ficieron Ordoño y Porfluina de todo lo que avien por sus almas á Sancta María e a Sancto Martino e otras iglesias en Liévana.

Notum est Christo, notum sit Ecclesie, id est Domini et Patroni nostre gloriose Sacte Marie, cuius baselica sita est in locum quod dicitur Barao, sibe et Sancto Petro cuius baselica sita est in locum qui dicitur Sexenia, quod nos servi vestri Ordonius et Proflinia (¿Profluina?) superno timore compulsi, propria et spontaneam nostram voluntatem, absque aliqua persecucione seu necesitate non potestatis, non alicuius inpulsione, sed excepta primo anime necesitate non potesta nostre redemptionis, credendo ei qui dixit, qui dederit unum recipiet in eternum centuplum; et quia nulla potencia, quamlibet sit arta, non valet nec adtinget ubi elemosina, quia ipsa extinguit omne pecatum; ideo

---

(1) Véase el Boletín, tomo xlvi, páginas 69-76.